

**NOTIFICACIÓN POR  
AVISO**

**PUBLICACIÓN DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 6 de 1992, el título VIII del Estatuto Tributario, la Ley 1066 de 2006 reglamentada por el Decreto 4473 de 2006, el Decreto Ley 2364 de 2015 y la Resolución No 617 de 2018, procede a notificar a través de este medio los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de cobro coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas por el no pago de las obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de las facturas por la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras.

La notificación se entenderá surtida desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal y se advierte a los deudores quedispone de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

PROCESO DE COBRO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR CAPITAL	AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	AVISO
2019-0400	NUR TATIANA RODRIGUEZ BARGUIL	CC. 25.844.464	\$ 11.200.544	Auto No. 1029 del 24 de julio de 2019:  "Por medio del cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 2019-0400 de la Agencia de Desarrollo Rural en contra de NUR TATIANA RODRÍGUEZ BARGUIL Y MARTHA RODRÍGUEZ BARGUIL"	No. 1
	MARTHA RODRIGUEZ BARGUIL	CC. 35.460.111			

Elaboró: Karen Yessenia Castillo Torres – Oficina Jurídica  
Revisó: Laura Elena Palacios Naranjo – Oficina Jurídica

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

www.adr.gov.co

F-DOC-011 V5

| P á g i n a | 1

Twitter: @ADR\_Colombia

correspondencia@adr.gov.co